

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 59245 Número 86032 del Registro de Propiedad del año 2019 ubicado en la comuna de MACUL que corresponde a: Departamento número doscientos ocho del segundo piso y el estacionamiento número E cero uno del primer piso, ambos del Edificio Vista Macul Dos, con acceso por calle Luis Valenzuela Aris número tres mil doscientos sesenta y ocho, de propiedad de GUTIERREZ ARAYA PAMELA DE LOS ÁNGELES, a Fojas 59245 Número 86032 del año 2019 de propiedad de ROJAS SÁNCHEZ CAROLINA FERNANDA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo TRES inscripción(es) vigente(s).-

- 1) REGLAMENTO : a Fs. 44240 Nro. 48178 del Año 2017
- 2) HIPOTECA : a Fs. 41710 Nro. 46024 del Año 2019 por 3.051,50 UF en favor de Banco de Chile.
- 3) HIPOTECA : a Fs. 41711 Nro. 46025 del Año 2019 para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro en favor de Banco de Chile.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo TRES inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION : a Fs. 27923 Nro. 45109 del Año 2019 de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, en favor de Banco de Chile.
- 2) EMBARGO : a Fs. 207 Nro. 314 del Año 2025 decretado por el Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Rol C- 19814- 2024, a solicitud de Scotiabank Chile, respecto de los derechos de doña Pamela de los Angeles Gutiérrez Araya.
- 3) LIQUIDACION LEY 20720 : a Fs. 19684 Nro. 29719 del Año 2025 sobre los derechos de PAMELA DE LOS ANGELES GUTIERREZ ARAYA.-

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 29 de julio del 2025

D.FJIMENEZ
B.1945377
C.24082062



5e12-1856-02d5-56e4
Consulte validez en www.conservador.cl